



Concejo Deliberante
Municipio de Río Grande
"Capital Nacional de la Vigilia por la gloriosa Gesta de Malvinas"
Provincia de tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina

DECRETO Nº 120/2023

VISTO:

El artículo 85, inciso 1, de la Carta Orgánica Municipal.
La Sesión Preparatoria realizada el día 14 de diciembre de 2023.

CONSIDERANDO:

Que el artículo 85, inciso 1, de la Carta Orgánica Municipal reza: "Sesiones preparatorias, todos los años con anterioridad a las Ordinarias, oportunidad en que se elije al Presidente y demás autoridades".

Que en cumplimiento de ello se realiza la Sesión Preparatoria el día 14 de diciembre de 2023.

Que la suscripta se encuentra facultada para el dictado del presente acto administrativo, de acuerdo a las facultades conferidas por la Carta Orgánica Municipal.

POR ELLO:

**LA PRESIDENTE DEL CONCEJO DELIBERANTE
DEL MUNICIPIO RÍO GRANDE**

DECRETA:

Artículo 1º.- INFORMAR la elección y designación como Presidente del Concejo Deliberante del Municipio de Río Grande, para el periodo comprendido entre el día 14 de diciembre de 2023 hasta el día 14 de febrero del 2025, de la Concejala **Dra. Zamora, Guadalupe**.

Artículo 2º.- INFORMAR la elección y designación como Vicepresidente 1º del Concejo Deliberante del Municipio de Río Grande, para el periodo comprendido entre el día 14 de diciembre de 2023 hasta el día 14 de febrero del 2025, de la Concejala **Lic. Rossi, María Lucía**.

Artículo 3º.- INFORMAR la elección y designación como Vicepresidente 2º del Concejo Deliberante del Municipio de Río Grande, para el periodo comprendido entre el día 14 de diciembre de 2023 hasta el día 14 de febrero del 2025, del Concejala **C.P. Ybars, Maximiliano**.

Artículo 4º.- INFORMAR la elección y designación del Secretario Legislativo del Cuerpo, **Dr. Garay Schon, Walter**, para el periodo comprendido entre el día 14 de diciembre de 2023 hasta el día 14 de febrero del 2026.

Artículo 5º.- INFORMAR la elección y designación del Secretario Administrativo del Cuerpo, **Prof. Gonzalez, Pablo**, para el periodo comprendido entre el día 14 de diciembre de 2023 hasta el día 14 de febrero del 2026.

Artículo 6º.- APROBAR el Calendario de Sesiones Ordinarias para el periodo legislativo 2024, las cuales se realizarán el último jueves de cada mes a las 11.00 horas, en la Sala de Comisiones del Cuerpo.

Artículo 7º.- REGISTRAR. COMUNICAR. AL DEPARTAMENTO EJECUTIVO MUNICIPAL. PUBLICAR EN EL BOLETIN OFICIAL MUNICIPAL. CUMPLIDO ARCHIVAR.

Río Grande, 18 de diciembre de 2023.
FR


DR. WALTER GARAY SCHON
SECRETARIO LEGISLATIVO
CONCEJO DELIBERANTE
RIO GRANDE T.D.F.
Las Islas Malvinas, Georgias y Sandwich del Sur, son y serán Argentinas


Dra. GUADALUPE S. ZAMORA
PRESIDENTE
CONCEJO DELIBERANTE
RIO GRANDE T.D.F.